

gona, Zaragoza y los que se sigan, procuraré entrometerme como reptil, aunque experimente la misma suerte de los demas gefes, porque aventuro poco como octogenario, y tambien tengo poco que perder: espero que esa casa fuerte permanecerá constante, y que la pénula no quedará colgada hasta que haga unas rayas por los estudios y la instruccion pública; y entretanto queda siempre el mismo y sin quebranto su apasionadísimo capellan, obligado amigo y agradecido, como tambien al Señor Prior y Rector. = El Viejo de las Batuecas. El Decano Cauriense.

Las circunstancias de correos no permiten otro estilo; pero Vale. = 11 de noviembre del año bisicsto.

DEL SEÑOR OBISPO DE JACA.

Excmo. é Ilmo. Sr. = Muy Señor mio y mi respetado hermano: Me llena de consuelo el celo que anima á V. I. con oportunidad, presentando á las Córtes, é implorando la proteccion del Gobierno el tanto de la Representacion que se ha servido dirigirme en su apreciable carta de 29 anterior octubre, viéndola conforme al espíritu apostólico que nos debe interesar en favor de la santa Iglesia que está á nuestro cargo, y que V. S. I. ha expuesto quanto se puede desear en honor de la verdad y de nuestros deberes; solamente me que-

da rogar á Dios, cuya es la causa, la sostenga con su asistencia, y nos libre de los fanestos efectos que nos amenazan. Quedo persuadido del sigilo que conviene, y de ofrecer á V. S. I. en la materia quanto esté de mi parte en la unidad de sentimientos y demas necesario á la honra de Dios y de la santa Iglesia. El mismo Señor guarde á V. S. I. muchos años. Jaca 12 de noviembre de 1820. = Excmo. é Ilmo. Sr. = B. L. M. de V. S. I. su mas afectísimo hermano y capellan. = Cristobal, Obispo de Jaca = Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE GERONA.

Excmo. é Ilmo. Sr. = Muy Señor mio y venerado hermano: He leído con singular placer la Representacion que la bondad de V. I. se sirvió remitirme. En ella he visto los sentimientos de V. I. sobre los importantes puntos que contiene, explicados con la sabiduría, claridad y solidez que yo deseaba: he tenido en su lectura mucho que aprender, hablo con candor, y nada que rectificar ni añadir. Igualmente tengo por muy oportuna la remision de egemplares que V. I. me indica, en cuyo procedimiento manifiesta V. I. un egemplo digno de imitacion. Deseo á V. I. la mejor salud con todo el lleno de mi corazon, y que Dios nuestro Señor lo conserve por muchos años. Gerona y

en cuanto alcance al buen éxito de tan fundadas reclamaciones. Quiera el Señor comunicar sus luces á las Córtes y al Gobierno para que se haga en todo su divina voluntad, y á V. E. le guarde los muchos años que deseo. Contrueces 18 de noviembre de 1820. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas afecto hermano y capellan. = Gregorio, Obispo de Oviedo. = Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE URGEL.

Mi siempre apreciadísimo hermano y señor de toda mi estimacion: Cuando trataba de escribir á V. manifestándole lo mucho que me habia agradado su Representacion, porque me parecia que sin excederse ni faltar al respeto decia con una fortaleza apostólica la verdad, supe la suerte que á V. se le preparaba, aunque no con toda la amargura que la habia de acompañar, pero presumiendo siempre, como despues he sabido, la calma y tranquilidad con que ayudado de Dios, por cuya causa se pelea, la habia de tolerar y de sufrir. Yo he quedado desde este suceso como sin sombra y sin apoyo. Estaba formando mi representacion, y pareciéndome que si la de V. se graduaba de poco respetuosa, la mia se reputaria sin duda insolente, empecé otra mas suave, y ni una ni otra he querido adelantar casi sin saber por qué. Mis deseos son los mismos que siempre; ja-

mas he pensado callar, y muchísimo menos adular: estaba casi resuelto á esperar que se abriesen de nuevo las Córtes para dirigir al principio de sus sesiones mi representacion, como que hasta entonces todo lo juzgo inútil. Entretanto se van adelantando los asuntos de Regulares: yo estoy resuelto á no dar la mas mínima providencia que pueda aludir á jurisdiccion, ni aun á cooperar á su reforma mientras no haya alguna autorizacion pontificia, y por consiguiente creo estar expuesto á sufrir alguna cosa.

En todo veo peligros, y creo que el quedar las ovejas separadas de su Pastor, es causa ú ocasion de grandísimos daños; aunque si la fuerza nos separa, bien conozco que de nada somos responsables. Mucha desgracia es la nuestra de no tener Metropolitano. El de Zaragoza con sus sufragáneos, excepto el de Huesca, han hecho una representacion muy tierna, y que me agrada mucho: la han dirigido al Gobierno, y aún no saben el resultado. No tenga V. reparo en decirme con franqueza su dictámen, seguro de que mi deseo es salvarme como Obispo, y cumplir los cargos de tal. El conducto por donde va esta, es muy seguro y de confianza, y puede V. darle la contestacion libremente y sin recelo. Sé que esos habitantes han resarcido á V. el mal rato que le dieron los de por allá. Ese señor Obispo es persona á quien he tenido que comunicar por cartas, por estar li-

mítroses nuestros obispados, y segun las suyas no extraño la buena acogida que se le ha hecho. Si V. le viese desearia que tuviese la bondad de saludar á mi nombre con todo respeto. Yo esperaba haber hospedado en esta á un sobrino de V., que me decia el señor Rivera se presentaria con dimisorias para recibir el diaconado, y á quien un familiar mio habia escrito á mi nombre la satisfaccion con que se podia presentar. No sé en qué habrá consistido el no venir. Deseo á V. toda felicidad, y aunque pobre le ofrezco cuanto necesite en la situacion en que se halla, con toda la sinceridad de un amigo y hermano, á quien con toda confianza puede mandar, y de quien con toda libertad puede disponer seguro del amor que le profesa. 28 de diciembre de 1820. = El Obispo de Urgel. = Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL GOBERNADOR ECLESIAÍSTICO

DE ORIHUELA.

Excmo. Sr. = Muy señor mio de todo mi respeto y veneracion: Luego que fui nombrado Gobernador y Vicario general de este Obispado por mi Ilmo. Cabildo, en virtud de las facultades que para ello le cometió nuestro respetable Prelado y señor Obispo, lo primero que me ocurrió en medio de mi insuficiencia, y bien persuadido de ella

para tan grave y delicado encargo, fue el dirigirme á V. E. é implorar sus superiores luces, sus consejos, y su celo en mi favor, y para el acierto en el cuidado y gobierno de esta diócesis, y sus ovejas destituidas de Pastor. El temor de molestar á V. E. y serle gravoso en medio de sus trabajos, me hizo suspender (y creo no debiera) la egecucion de mi buen pensamiento. La representacion de V. E. dirigida á las Cortes con fecha de 20 del pasado octubre, al mismo tiempo que hace conocer que en todos tiempos tendrá la Iglesia Ambrosios y Crisóstomos, me ha enseñado tambien lo que debo hacer y cómo debo conducirme (asi Dios me dé fuerzas) en muchos puntos sobre que queria consultar á V. E., y ademas me compele á no diferir por mas tiempo lo que quise hacer desde un principio. Ruego pues á V. E. encarecidamente que teniendo presente la horfandad de esta Iglesia y diócesis, se digne extender á ella su celo pastoral, comunicándome sus instrucciones y avisos que estime oportunos, de que deba hacer uso para su mayor bien espiritual y temporal en las presentes circunstancias, pues en medio de mi corta experiencia y falta de cualidades para la direccion y cuidado de un Obispado, todavia me parece debo al Señor un gran deseo del acierto á su mayor honra y gloria, y creo que para conseguirlo debo procurar y seguir las instrucciones de V. E., como uno de los mejores medios, po-

niéndome en todo de acuerdo con V. E. si así lo tiene á bien. Todo me lo prometo, y espero de la bondad de V. E. y por la cualidad de sufragáneo. Se me pasaba decir que una de las cosas que mas me aquejan, son varias delaciones que se me han hecho en materias de fe; y quisiera que V. E. me dijera el modo como se conduce en esta parte, y cómo deberé yo hacerlo. Dios nuestro Señor prospere á V. E. y le comunique sus divinos auxilios para el bien de la santa Iglesia, como así se lo suplica sin cesar su mas atento seguro servidor y capellan Q. B. L. M. de V. E. = Felix Herrero Valverde. = Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Tal vez habremos ofendido la delicadeza y humildad del señor Arzobispo de Valencia con la publicacion de estas Cartas, que tanto honor hacen al Episcopado en su persona; le pedimos perdon si le hubiésemos ofendido: el bien de la Religion nos ha estimulado á ello, y á esta consideracion hemos creido debian callar todas las demas. Ya no es solo, en vista de estos documentos, el Arzobispo de Valencia quien habla, son veinte y cuatro Obispos á la vez; es la voz de la Iglesia de España expresada por sus pastores. Si la Francia tuvo su Exposicion de los principios firmada por los Obispos que se hallaban reunidos en París con ocasion de la Asamblea, España ofrece esto mismo

en la adhesion de casi igual número, que sepamos, á la Representacion del venerable Arzobispo de Valencia. ¿Y cuántas otras cartas se interceptarian luego que se le privó de su libertad y se apoderaron de sus contestaciones? Las Cartas de don Roque Leal, que estaba bien en el secreto de las persecuciones, nos hacen mencion de algunas que no son de las aqui copiadas: tal vez si hubieran podido recogerse todas, se oiria en cuerpo á toda la Iglesia de España hablar un mismo language sin comunicarse unos Obispos con otros: ¡y qué hermoso no es á los ojos de la Religion el ver á tantos Obispos separados entre sí expresarse de un mismo modo! La unidad de la fe ha hecho aqui la unidad en el language: demos gracias al Señor que nos ha hecho oir su voz por boca de sus Pastores, y nos ha conservado estos documentos, tanto mas preciosos, quanto que siendo confidentiales explican los verdaderos sentimientos del corazon.

noviembre 12 de 1820. B. L. M. á V. E. su muy afectísimo capellan y hermano. = Juan Miguel, Obispo de Gerona.

DEL SEÑOR OBISPO DE OSMA.

Excmo. Sr.: = He dilatado algun correo contestar á V. E. el recibo de su muy apreciable carta de 29 de octubre próximo y del impreso que la acompañaba, con la esperanza de poderlo hacer con alguna extension. Mas viendo que no me lo permiten por ahora las ocupaciones que me rodean, no quiero diferir por mas tiempo el decir á V. E. que tengo el consuelo de ver estampados mis sentimientos con la sabiduría y celo que yo no sabia hacer. Deseo promover el mas feliz resultado de los trabajos de V. E., y mientras no se me proporciona otro medio da egecutarlo, pido á Dios dirija las cosas del modo que mas convenga á su mayor honra y gloria, y á la conservacion y exaltacion de la Iglesia, como que conserve á V. E. con la mejor salud para sostener la dignidad del carácter sacerdotal, edificar á sus hermanos, y alimentar á su grey con el saludable pasto de la sana doctrina. Santa Visita de la Aguilera noviembre 14 de 1820. = Ilmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas apasionado hermano, seguro servidor y capellan. = Juan, Obispo de Osma. = Excmo. Señor Arzobispo de Valencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE BARBASTRO.

Excmo. Sr.: = Muy Señor mio y mi mas venerado y estimado hermano: Con la de V. E. del 29 del próximo pasado recibí su adjunto eemplar de la Representacion que ha dirigido al Gobierno y las Córtes esperando su favorable resultado. La Representacion es digna de V. E., de un Arzobispo de Valencia, y sobre todo de un sucesor de los Apóstoles. Ni se puede decir mas, ni con mas energía en los puntos que abraza, y sobre los que manifestamente está indicado el designio de los Legisladores de no contar con la Iglesia en los puntos de disciplina y demas que son de su resorte. V. E. pues nos abre el camino, y nos indica las medidas que debemos tomar todos los Obispos para cumplir con nuestro ministerio.

Hace dias que nuestro Metropolitano de Zaragoza trataba con los Comprovinciales de que reunidos hiciésemos igual representacion; y en efecto se estaba formando documentada, y como convenia para manifestar que no hablábamos al aire. Pero en el correo de ayer me remitió una súplica mas reducida dirigida á S. M., á fin de que pusiese todo su influjo para que las Córtes sobreseyesen hasta consultar á su Santidad y esperar su resolucion sobre los puntos de materias eclesiásticas y de Regulares, que han tratado y resuelto,

é intentan tratar en la próxima legislatura. Esta representacion la firmé ayer, y la he remitido á mi vecino de Huesca, para que en haciendo otro tanto la dirija al de Jaca, quien la devolverá á Zaragoza para que aquel venerable hermano la dirija á la Côte. Como es corta no se ha impreso, é ignoro si enviará á V. E. y otros Metropolitanos alguna copia.

Los tiempos son miserables, y no nos queda mas arbitrio que el de implorar la divina Misericordia. Por el Cardenal Bardagi he sabido de Roma que estaba alli ya nuestro venerable de Orihuela. Deseo que V. E. se mantenga con salud, y que me mande como á su mas afecto seguro servidor, capellan y hermano Q. B. S. M. Barbastro 15 de noviembre de 1820. = De V. E. = Juan, Obispo de Barbastro. = Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE ORENSE.

Excmo. Sr.: = Hermano y Señor de todo mi aprecio y respeto: Vi y lei el impreso de 20 de octubre, que abraza todos los puntos de un modo que convence y hace fuerza, y cual exigen los apuros en que nos hallamos. Solo siento no se haya podido disponer el que la firmásemos todos ó la mayor parte, porque se hallaba el trabajo hecho, bien que aun podria llegar caso en que la citemos y

subscribamos á ella. Dios dé salud y fuerzas para que pueda V. continuar en sus trabajos que tanto se necesitan. No escribí en el correo pasado, porque corrió por aqui una voz de que V. se trasladaba á Peñíscola, y deseaba saber la verdad, y que no fuese cierto; pero como en este correo nada se dijo, lo supongo falso.

Los Monges por acá siguen en sus Monasterios, y solo se van formando inventarios por los comisionados del Crédito Público. Y los demas Regulares siguen por ahora como antes. Tengo entendido que el Gobierno escribió á Roma; en este caso nos gobernaremos por lo que disponga el Vicario del Redentor. Yo á prevencion habia escrito una carta al Señor Nuncio, por si se hallaba con facultades que pudiesen sacarme de dudas. Me contesta con una atencion y agradecimiento particular por la union y adhesion que manifestado á la santa Sede; pero que no se halla aún con las facultades que yo deseo para estos casos de tanta novedad: y que aunque da parte de todo á su Santidad, me indica lo conveniente que sería el que nos dirigiésemos á la misma cátedra de la Madre comun los que la miran con tanto amor y celo. Mas esto no sé cómo podamos hacerlo sin riesgo y sin fruto. Deseo oir sobre esto á los que lo entienden. Yo de buena gana subscribiré al papel que V. pusiese al Santo Padre, y creo no faltarian por acá otros que lo hicieran tambien. Deseo

con todo mi corazon se conserve V. bueno y sin contratiempo alguno. Y estoy en todo caso pronto para cuanto V. disponga. Entretanto ruego al Señor dé á V. toda la felicidad. = B. L. M. de V. su afectísimo hermano, atento servidor y capellan. = El Obispo de Orense. = Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia. = M. S. M.

DEL SEÑOR OBISPO DE LUGO.

Excmo. Sr. = Muy señor mio y mi venerado hermano: He leído con el gusto y admiracion que todas las producciones de V. E. la Representacion á las Córtes, en que respira la fortaleza y libertad apostólica; pero no encuentro las máximas y expresiones subversivas que censuran los papeles públicos.

Segun ellos, lejos de producir buen despacho, acarreará á V. E. algun sentimiento, que lo será muy grande á todos sus hermanos, y mayor al que tanto y tantos años le ama muy de corazon. Yo no tengo el caudal de ciencia ni de elocuencia para coadyuvar á la reclamacion de nuestros derechos; pero representé á S. M. en 11 del pasado pidiendo en general que sobre los puntos que se habian tratado y tratarian se oyese á los Obispos. No se ha contestado, y tendremos que hacerlo de nuevo á cada órden que se vaya comunicando, con el disgusto de que se gradúe de inobediencia el indis-

pensable cumplimiento de nuestro santo ministerio.

El Señor nos asista y dé á V. E. todo lo que le pido, y guarde su vida muchos años. Lugo 16 de noviembre de 1820. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su menor hermano y mas atento capellan. = José Antonio, Obispo de Lugo. = Excelentísimo Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL SENOR OBISPO DE LÉRIDA.

Mi estimado y venerado hermano y señor: He leído con gusto los sentimientos que V. manifiesta en su Representacion al Congreso, pero llegó cuando ya estaba sancionado el decreto de los Regulares y Monges, á pesar de la carta del Santo Padre. Parece que el Gobierno ha pedido á su Santidad autorice los artículos 9 y 10. Reuno los materiales para la mia, aunque estoy íntimamente persuadido que no solo será desatendida, sino tambien menospreciada. 17 de noviembre. Queda de V. su mas affmo. H.º y C. = Simon, Obispo de Lérida.

DEL SEÑOR OBISPO DE TARAZONA.

Excmo. Sr. = Muy señor mio y hermano: He leído la Representacion, y me parece obra de un digno sucesor de los Apóstoles, y diga el infierno lo que quiera. Este señor Arzobispo y sus com-
*

provinciales han hecho igual solicitud en otra dirigida á S. M., en que tratan los mismos puntos, aunque sin detenerse tanto como V. E. Espero que se me comunique el decreto sobre Regulares, y entonces hablaré largo y tendido sobre este punto y los demas. Cuidese V. E., encomendémonos á Dios, y disponga como guste de este su afecto hermano y fiel servidor Q. B. S. M. 17 de noviembre. = Gerónimo, Obispo de Tarragona. = Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

DEL SEÑOR OBISPO DE MONDOÑEDO.

Excmo. Sr. = Muy señor mio y mi mas respetable hermano: Con algun atraso recibí la muy apreciable de V. E. de fecha 21 de octubre último á que acompañó egemplar de la Representacion hecha á las Córtes. La reconocí detenidamente, y sin género de adulacion es obra acabada, y convence á todos los que no tenemos las luces del siglo, cuyos principios ó fundamentos no nos señalan para impugnarnos. Tambien recibí la preciosa y política Circular sobre explicacion de Constitucion, los Edictos acerca de diezmos, y prohibicion de libros, que todo está en su lugar. A mí me incomodó el decreto de 5 de septiembre, y aunque invité á algun hermano para representar en masa, que haria mas fuerza, no se dieron por entendidos: no obstante de ser mal legista y peor

canonista, acaso emprenderé representar, pero primero pasará por la censura de V. E., tanto por lo que mira á lo dogmático-religioso, como á lo político. El señor se apiade de nosotros, único remedio: á V. E. continúe en su gracia, conceda salud y larga vida para mayor bien de la Religion. Buenaire y noviembre 18 de 1820. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su mas afecto hermano y capellan. = Bartolomé, Obispo de Mondoñedo. = Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

La humildad del señor Obispo de Mondoñedo nos ha privado de este documento, asi como algunos otros Prelados de los suyos; si se dignasen comunicarlos, los pondremos á su tiempo.

DEL SEÑOR OBISPO DE OVIEDO.

Excmo. Sr. = Muy señor mio y hermano de todo mi respeto y estimacion: He leído detenidamente y con mucho gusto la Representacion que V. E. ha dirigido á las Córtes; y no sé que pueda responderse sino lo que ya hemos leído con asombro, que en estas materias ninguna fuerza tienen los Concilios, los Papas ni los Padres. Yo estoy dispuesto, á pesar de la situacion en que me hallo (*), como puede conocer V. E., á contribuir

(*) Alude á que como uno de los Obispos que firmaron la Representacion del año 14 estaba á disposicion de las Córtes.